

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”. -

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN ACCEDER A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Para acceder a documentos en la Municipalidad de San Lorenzo, las personas interesadas deben seguir un procedimiento específico que generalmente incluye la presentación de una solicitud formal en formato papel, la identificación del documento deseado y la justificación del mismo, en algunos casos, el pago de una tasa, adjuntando una fotocopia de cedula, los funcionarios responsables del Departamento de Mesa de Entrada recepcionaran los documento y registraran en el sistema el cual permite a los contribuyentes consultar sus expedientes escaneando un código QR que se entrega como comprobante, lo que los dirige a un sitio web con todos los detalles relevantes, ingresando a la web oficial que funciona en el enlace www.sanlo.gov.py.

[illegible]

Procedimiento General:

1. Solicitud:

Se debe presentar una solicitud formal para acceder a los documentos, especificando el tipo de documento, la información que se necesita y la justificación o fundamento de la misma, debe ser presentada en persona en Mesa de Entrada de la municipalidad.

2. Identificación:

Se requiere la presentación de una identificación oficial, como la cédula de identidad, para verificar la identidad de la persona solicitante.

3. Documentación:

Se deberá especificar claramente el documento o documentos a los que se desea acceder, incluyendo detalles como el número de expediente, fecha, etc., si aplica.

4. Tasa (si aplica):

En algunos casos, puede existir una tasa o precio público por la obtención de ciertos documentos. Se deberá verificar si este es el caso y realizar el pago correspondiente.

5. Revisión y Entrega:

La municipalidad revisará la solicitud y, si todo es correcto, procederá a la entrega del documento solicitado, ya sea en formato físico o electrónico.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Interdiente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias". -

Donde encontrar información:

- **Página web de la municipalidad:**
www.sanlo.gov.py. es el lugar principal para encontrar información detallada sobre este procedimiento, de acuerdo con la municipalidad.
- **Atención al ciudadano:**
Se puede contactar directamente a la oficina de atención a la ciudadanía de la municipalidad para consultas sobre trámites y acceso a documentos.
- **Oficinas de la municipalidad:**
Se puede acudir a las oficinas de la municipalidad para obtener información y realizar los trámites necesarios.

PARA ACCEDER A INFORMACION PUBLICA

Garantizando el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme reconocido en el artículo 28 de la Constitución Nacional y en cumplimiento de la Ley N° 5282 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Público y Transparencia Gubernamental, el Decreto N° 4064, por el cual se reglamenta la citada ley, y que establece el procedimiento para el otorgamiento de información por medio de la transparencia activa y formalidades para la solicitud de acceso a la información, la Municipalidad de San Lorenzo implementa el procedimiento de respuesta a solicitudes de las personas interesadas en acceder a los documentos y a la información de manera personal en forma escrita a través de un formulario, ante la oficina de Acceso a la Información Pública o mediante su adhesión al Portal Unificado de información Pública por medio del cual el ciudadano podrá requerir las documentaciones e informaciones señalando la forma que prefiere recepcionar sea por correo electrónico, a través del portal en formato PDF, o en formato papel para retirar personalmente de la institución

Recibida la solicitud, la Oficina de Acceso a la Información Pública remite en la misma fecha a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción y esta a su vez, a la Secretaria General con el proyecto de Memorandum dirigido a la Dirección pertinente donde obrare la información requerida, para que responda en un plazo de 5 días hábiles, con una caratula distintivo con ruego de pronto diligenciamiento para cumplir con el plazo y la obligación prevista en la ley

Una vez recibida la respuesta de la Dirección, la Secretaria General remite a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y posterior remisión a la oficina de acceso a la información pública para dar respuesta al ciudadano en la forma solicitada y en el plazo que establece la normativa legal vigente.

San Lorenzo, julio de 2025.-



Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo



LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay